



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Las Cortes Generales han aprobado modificar el artículo 49 de nuestra Carta Magna para actualizar términos con los que definir la forma adecuada con la que se recogía la singularidad de las personas con discapacidad. Es este un acuerdo histórico que recoge la reivindicación de las entidades representantes de los diferentes colectivos que agrupa esta condición y que venían demandando durante más de dos décadas. No deja de ser una obligación que ya recogía la Convención firmada en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006. Su empeño en defender la consideración de esta parte de la sociedad apela al sentido de solidaridad, pero también a las más altas cotas de humanización en la relación que se establece en todos los espacios comunes de convivencia.

La forma en la que esos principios se materializan, depende de que cada ciudad regule y facilite el acceso y la convivencia del espacio urbano. Esto es considerar que la accesibilidad universal debe tratarse como bien global y no exclusivo de quien está afectado por una limitación sea esta física, sensorial, cognitiva, psíquica o mental. Es necesario seguir reconociendo la discapacidad como una especificidad que merece y necesita políticas concretas.

Es un trabajo colectivo que requiere de un gran consenso, como el expresado por las Cortes Generales. Este, debe destilarse en una estrategia ambiciosa que ha de transformar la ciudad de una manera radical.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO (Cód. 6932) MOCIÓN ZARAGOZA COMPROMETIDA CON LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL **ID FIRMA** 11570699 **PÁGINA** 1 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ANA CRISTINA LOPEZ LOPEZ CORONADO - ADMINISTRATIVO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

22 de enero de 2024



Zaragoza ha demostrado su compromiso con estos principios cuando, en marzo de 2023, aprobó la nueva ordenanza de Accesibilidad y Derechos, mientras que en diciembre constituía la Mesa de la Accesibilidad para potenciar transversalmente la mirada necesaria en todos los aspectos de la ciudad. Son instrumentos fundamentales con los que enraizar las bases de la accesibilidad universal en la capital aragonesa que ha visto sus frutos en galardones como el Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia, en la categoría de Accesibilidad y Diseño Universal en Municipios. Zaragoza debe aspirar a ser la primera ciudad española con cuotas de excelencia de manera integral.

Fomentar la accesibilidad universal resulta imprescindible para el 10% de la población, y debe reconocerse como instrumento eficaz con el que mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía.

Si este proceso aumenta la calidad de vida a todas las personas, a partir de la mirada crítica del colectivo de las que tienen una discapacidad, nos impela como ciudad a aumentar los esfuerzos a corto y medio para que, a largo plazo, la ciudad sea transformada en un espacio respetuoso con la pluralidad manifiesta de toda la ciudadanía.

Debemos aumentar el esfuerzo colectivo. La discapacidad, en muchas ocasiones, no se manifiesta aislada de otras dificultades: el género, la edad, la segregación por origen, la pobreza son aspectos que pueden aumentar la discriminación y sería necesario poner especial atención en medidas que refuercen, más si cabe, la estrategia de ayuda a grupos con especiales dificultades.

Por ello, se somete a votación la siguiente:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Moción

- 1.- Reconocer a Zaragoza como Ciudad Comprometida con la Accesibilidad Universal y potenciar una estrategia ambiciosa acorde con ese objetivo que aumente los esfuerzos ya realizados históricamente.
- 2.- Apoyar de forma firme y clara las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias, bajo el logro social que supone la modificación del artículo 49 de la Constitución, seguir avanzando en la protección social de toda la ciudadanía y hacer una revisión exhaustiva de todas las ordenanzas, reglamentos y normativas municipales en los que pueda seguir existiendo el término de minusvalía, disminuido o deficiencia.
- 3.- Reforzar especialmente la intervención especializada en los programas municipales cuando la discapacidad concorra con otros aspectos discriminatorios como el género, el origen o la edad que potencian la segregación y la discriminación.

En Zaragoza, a 22 de enero de 2024

Lola Ranera Gómez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso